MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 13-2008

Acta de la sesión ordinaria número doce, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 13 de marzo de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zúñiga Valverde, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 13- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 13 DE MARZO 5.00 P. M

1.- Aprobación del acta No. 12-08

2.- Dictamen de comisiones

3.- Criterio técnico del señor Bolívar Arrieta, Asesor legal del Consejo Superior de Educación, sobre nombramiento de los representantes en los consejos directivos de los colegios universitarios.

4.- Asuntos varios

Conocimiento del presupuesto ordinario y extraordinario período 2008-03-24

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión Especial

Análisis al Programa de Nuevas Oportunidades

Comisión de Leyes y Reglamentos

Análisis del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias

Reglamento de Colegios Bilingües

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Solicitud de aprobación del cambio de director del Colegio Universitario Boston

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de la carrera de Podología del Instituto Católico de Costa Rica.

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 12-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.12-08.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-13-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 12- 08 celebrada el día 10 de marzo de 2008.**

ARTICULO 2

Dictamen de comisiones

1.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que la Comisión de Planes y Programas recibió a la comisión de Colegios Bilingües, se presentaron los directores de los colegios de: Grecia, Pococí, Cartago, La Fortuna, Naranjo y dos señores de la organización Edunámica. Comentaron algunos aspectos relacionados con el currículum que recién aprobó este Consejo para los Colegios Experimentales Bilingües. Se dio un intercambio de comentarios y observaciones y sugerencias al respecto.

Acordamos que presenten un documento con las observaciones y propuestas para que posteriormente sea analizado por este Consejo. En caso de que los ajustes que solicitan y en el caso de que la propuesta sea viable, una vez analizada por la comisión, se presentaría al Plenario y de ser aprobado, se ejecutaría en el año 2009, por este año se mantiene lo aprobado. La propuesta se dirige en cuanto a la cantidad de tiempo que debe permanecer el estudiante

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

en el aula con el currículo vigente, con el ajuste podría disminuir la cantidad de horas por día, porque podría provocar deserción.

El señor Fernando López manifestó que quiere conocer cuál es la función o el papel de Edunámica, en el marco de los colegios experimentales bilingües.

Manifestó el señor Ministro que es una Fundación Suiza que ha estado apoyando a los colegios con recursos tecnológicos, pedagógicos, becas. Es una labor de apoyo externa al colegio, tienen interés en algún momento de abrir un colegio en el país de la propia Fundación, pero todavía no lo han hecho.

Manifestó el señor López que hace la pregunta porque en algún momento le llegó una denuncia con relación al cobro de los exámenes de admisión, en el Colegio de Grecia. Investigando se dio cuenta que la Fundación Edunámica, hacen el examen y se da un cobro por el examen.

La señora Elibeth Venegas manifestó que los señores directores y una directora presente en la reunión de los colegios experimentales bilingües manifestaron su satisfacción con el apoyo que les ha dado Edunámica, el representante de esta Fundación externó que tienen un proyecto para apoyar con equipo tecnológico a los estudiantes becados.

2.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que se trasladó a la Comisión de Leyes y Reglamentos el reglamento de colegios parauniversitarios, para que se analizaran las competencias que tiene el Consejo en ese reglamento. Una vez analizado llegamos a una conclusión. Las competencias que le establece ese reglamento al Consejo no se pueden suprimir vía reforma reglamentaria porque derivan de la Ley de creación de las instituciones parauniversitarias. Y del mismo análisis salieron varias inquietudes, entonces le solicitamos al Plenario que ya que se ha analizado a fondo el reglamento y la misma ley y vemos que si no se pueden suprimir esas competencias, se deberían normar ciertos aspectos, que se ha dejado sueltos que la Ley nos permite hacer y que muy atinadamente decía don Fernando López, que pareciera como que el reglamento no responde a la Ley. Hay aspectos del reglamento que no tienen un fundamento en artículos propios de la ley, pero vía reglamento y ley, se le permite a este Consejo, por ejemplo normar las funciones de los colegios parauniversitarios y nos permite trasladar parte de esas atribuciones al MEP. Muchas de las atribuciones que realiza el Consejo, podría vía norma, reglamento específico trasladarse al MEP.

El señor Ministro manifestó que lo ideal sería hacer un informe en columnas, con el contenido de la ley, como se traduce en el reglamento y las recomendaciones, porque eventualmente se puede pensar en cambiar la ley.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Fernando López manifestó que por ejemplo, del artículo 4 de la ley, no se encontraron artículos que correspondan en el reglamento, sin tener formación en derecho, considero que el reglamento operativa la ley, pero hay artículos que no se concretan en el reglamento, como bien decía el compañero Ricardo Ramírez, da espacio para que se pueda interpretar. Quizás valdría la pena hacer algo concreto, un protocolo, un manual de procedimientos para que no nos pase lo que está sucediendo en otras cosas y que comentaba con la señora Giselle Cruz. El tema de reconocimiento de títulos de educación media de los extranjeros, se tomó un acuerdo pero no hay línea para definir los procedimientos como Ministerio y dar un servicio eficiente al usuario.

El señor Ministro manifestó la posibilidad de presentar el análisis en formato de columnas para poder tomar decisiones en esta dirección.

ARTICULO 3

Criterio técnico del señor Bolívar Arrieta, Asesor legal del Consejo Superior de Educación, acerca del nombramiento de los representantes en los consejos directivos de los colegios universitarios.

La señora Giselle Cruz manifestó que este punto es un acuerdo que se le había solicitado al Asesor Legal, con respecto a una resolución que presenta el señor Luis Gerardo Leiva, acerca del tiempo que se había definido como representante del Consejo ante el Consejo directivo del CUC, si correspondía al tiempo establecido por Ley. En este caso y de acuerdo con este dictamen habría que reconsiderar el tiempo definido hasta el 30 de junio y al señor Luis Gerardo Leiva se le comunicó que hasta el 30 de setiembre.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que considera que el acuerdo del la Procuraduría abarca los tres colegios universitarios, lo que habría que establecer es si el representante del CUNA también vence en esa fecha. El del Colegio Universitario de Puntarenas vence en esa misma fecha (30 de junio.

El señor Fernando López manifestó reconocer la observación que hizo el señor Luis Gerardo Leiva en virtud de que nos previene de un asunto que nos pudo haber causado una situación más adelante.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-13-08

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **Analizar los períodos de vencimiento de los representantes del Consejo Superior de Educación ante los consejos directivos de los colegios universitarios en particular los de los Colegios Universitarios de Cartago, Puntarenas y Alajuela.**

ARTICULO 4

Asuntos varios

1.- Informa la señora Giselle Cruz, que el Señor Rubén Leandro, interpuso recurso de amparo ante la Sala Constitucional por el acuerdo del Consejo de removerlo del cargo y la Sala declaró sin lugar el recurso que él interpuso, en su momento el señor Bolívar aportó los documentos solicitados por la Sala entre ellos solicitó el expediente y lo declaran sin lugar.

2.- Invitación del señor Ministro, a la Actividad en el marco de la reunión de la Organización de Estados Iberoamericanos en Costa Rica a celebrarse del 24 al 26 de marzo, la invitación es para la actividad del martes 25 de marzo a las 2.30 en el Hotel Radisson, para que por favor confirmen la asistencia.

El señor Ministro manifestó que la OEI tiene la reunión en Costa Rica y va a estar con nosotros el señor Alvaro Marchesi, Director de la Organización. Durante los días martes y miércoles, vienen expertos en Educación Artística de los distintos países, porque la OEI ha tomado el tema de la Educación Artística y Cultural como uno de los temas prioritarios de la OEI, durante la mañana la reunión es con los expertos y los representantes gubernamentales, pero en la tarde una reunión más amplia, con los asesores nacionales del MEP que ha participado en todo el proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía, básicamente son dos actividades, una conferencia que daría Rodolfo Rojas Rocha que es profesor de Artes de la UCR y que ha estado asesorando a los grupos, él presentaría la filosofía general con la que hemos venido trabajando y detallar un poco los tres programas que van más avanzados el de Música, Artes Plásticas y el de Educación Cívica y un conversatorio musical.

2.- Conocimiento del presupuesto ordinario y extraordinario período 2008-03-24.

La señora Giselle Cruz presenta el documento del presupuesto ordinario y extraordinario del período 2008, para conocimiento. Hasta donde fue posible se logró atender las recomendaciones que los señores Miembros hicieron en la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

última modificación presupuestaria y los proyectos que se han propuesto desde la Secretaría.

Pregunta la señora Yolanda Rojas, en relación con la compra de equipo técnico especializado, que sí a la señora Kriss Jiménez le ha resultado mejor trabajar con este equipo de grabación.

La señora Kriss Jiménez responde que efectivamente, ha resultado el nuevo equipo, al realizar la trascripción de las actas de la sesión, se escucha nítido y muy claro, lo que le facilita la redacción del acta, que ahora demora menos tiempo, pero que aún así es imposible tener la trascripción del acta en un día, además tomando en cuenta que tiene otras funciones que realizar.

El señor Fernando López manifestó que con respecto al informe de presupuesto, quisiera saber si responde a un plan que tiene la secretaría o el Consejo como tal. Por ejemplo, alquiler de maquinaria y equipo, 50.000 colones, en cuanto a capacitación y protocolo, equivalen a 2.000.000 de colones etc.

La señora Giselle Cruz manifestó que en la medida de lo posible se incluyeron las recomendaciones dadas por los señores Miembros de este Consejo y la experiencia del año pasado, las necesidades de la Secretaría y tomando en consideración también los proyectos que el Consejo se ha fijado, como por ejemplo, la asesoría y consultoría, ahí estamos contemplando la posibilidad de pagar un consultor para que elabore una propuesta del perfil docente, es un trabajo que se solicitó una propuesta, la creación del centro de documentación, actualizar el programa Acuersoft la capacitación a los compañeros en elaboración de proyectos e informes técnicos , así también las sugerencias que nos hizo don Guillermo Vargas en su momento. Y con respecto al rubro de alquiler de equipo 50,0000, colones fue una experiencia que tuvimos con el pago del alquiler de un micrófono inalámbrico y ese rubro no estaba contemplado, si vemos a fin de año, que no se va a utilizar se traslada a otra partida.

Sugiere el señor Geovanny Zuñiga que en razón de cuando se comentó en sesión anterior que se vio el presupuesto extraordinario, sería bueno para efecto de prever y ver cuánto se va consumiendo que los cortes de lo gastado y lo disponible sea periódicamente, no esperar el primer semestre, puede ser bimestral.

3.- Se les adjunta la clave del internet inalámbrico para uso en la sala de sesiones.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

4.- Oficio suscrito por el Comité Secundaria en Lucha, donde solicitan que los reciba el Consejo Superior de Educación para hacer entrega de un pronunciamiento sobre la eliminación de las pruebas nacionales de Bachillerato.

Analizado el documento, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-13-08

- **Comunicar al Comité Secundaria en Lucha que se le recibirá el documento en la Secretaría para análisis por parte de este Consejo.**

ARTICULO 5

Trabajo de Comisiones

Comisión Especial

Análisis al Programa de Nuevas Oportunidades

Se encuentra en análisis

Comisión de Leyes y Reglamentos

Análisis del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias

Se encuentra en análisis

Reglamento de Colegios Bilingües

Solicitud de aprobación del cambio de director del Colegio Universitario Boston

Se encuentra en análisis

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de la carrera de Podología del Instituto Católico de Costa Rica.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Se encuentra en análisis

ARTICULO 6

Anexos

1. Criterio técnico del señor Bolívar Arrieta, Asesor legal del Consejo Superior de Educación, sobre nombramiento de los representantes en los consejos directivos de los colegios universitarios.

2. Conocimiento del presupuesto ordinario y extraordinario período 2008-03-24

3. Oficio suscrito por el Comité Secundaria en Lucha, donde solicitan que los reciba el Consejo Superior de Educación para hacer entrega de un pronunciamiento sobre la eliminación de las pruebas nacionales de Bachillerato.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 13-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 13 de marzo de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 15-08 del 31 de marzo 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL